

## **Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos**

### **AYUNTAMIENTO DE MANACOR**

#### **17510** *Resolución de delegación de la presidencia efectiva del Consejo de Administración del Patronato Municipal de Deportes en el teniente de alcalde de Interior y Deportes*

Por la Presidencia del Patronato Municipal de Deportes, se ha dictado en fecha 13 de noviembre de 2015, la siguiente resolución:

#### **“DELEGACIÓN DE LA PRESIDENCIA EFECTIVA DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL PATRONATO MUNICIPAL DE DEPORTES EN EL TENIENTE DE ALCALDE DE INTERIOR Y DEPORTES**

##### **Antecedentes**

El artículo 7 de los estatutos reguladores del organismo autónomo de este Ayuntamiento denominado “Patronato Municipal de Deportes”, dispone que el Consejo de Administración que es el órgano supremo del Patronato y asume el gobierno y la gestión, está formado, entre otros, por el presidente, que recaerá en la persona del Alcalde del Ayuntamiento, si bien podrá delegar la presidencia efectiva en cualquier teniente de alcalde del Ayuntamiento y en el delegado/a de deportes.

Por Decreto de Alcaldía número 2865/2015, de fecha 11 de noviembre de 2015, se resolvió la delegación genérica de Interior y Deportes, en el sexto teniente de alcalde, el Sr. Miquel Perelló Román.

##### **RESUELVO**

1r. Delegar la presidencia efectiva del Consejo de Administración del Patronato Municipal de Deportes en el teniente de Alcalde de Interior y Deportes, Sr. Miquel Perelló Román, de conformidad con el artículo 7 de los estatutos de dicho Patronato; delegación que tendrá efectos a partir del día de esta resolución. Las resoluciones administrativas que se adopten por delegación indicarán expresamente esta circunstancia y se considerarán dictadas por el órgano delegante.

2. Comunicar esta resolución al interesado para su conocimiento y efectos, así como al Consejo de Administración del Patronato Municipal de Deportes en la primera sesión que celebre.

3. Publicar esta resolución en el Boletín Oficial de las Islas Baleares, de acuerdo con el artículo 44.2 del ROF.

Manacor, 13 de noviembre de 2015

**El presidente del Patronato Municipal de Deportes**  
Pedro Rosselló Cerdà

